

Se hace pública la Resolución de Alcaldía número 529/2018, de veintitrés de marzo de dos mil dieciocho, cuyo texto es el siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.-

529/2018.- Visto que la Resolución de 14 de diciembre de 2017, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, concedió a este Ayuntamiento una subvención para financiar el Programa Mixto de Empleo y Formación MY “Adecuación y puesta en valor del Paraje de las Fuentes del Marqués y otros espacios públicos” (Expte: 2017-03-95EFM-0023) de 313.405,38 euros, para los siguientes proyectos, con una aportación municipal de 13. 873,92 euros:

- AGAO0108. Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería (10 alumnos).
- SEAG0209. Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales (10 alumnos).

Visto que mediante Resolución de Alcaldía número 198/2018, se inició el proceso de selección de dos formadores a jornada completa, y **un administrativo a jornada parcial**, en la que se establecen las bases reguladoras que regirán dicho proceso de selección.

Vista la Resolución 455/2018 por la que se establecen las listas provisionales de admitidos y excluidos al proceso de selección para **el puesto de ADMINISTRATIVO** a tiempo parcial incluido en el Programa Mixto de Empleo y Formación “Adecuación y puesta en valor del Paraje de las Fuentes del Marqués y otros espacios públicos” (Expte: 2017-03-95EFM-0023)

Vistas las alegaciones presentadas a esta lista provisional por:

- Dña. M^a Dolores Agudo Valdés.
- Dña. M^a Jesús Quián Guerrero.

Visto los Informes de 22 de marzo de 2018 de Doña Visitación Espallardo Robles, como responsable de los Programas y Planes de Empleo en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, por el que se responde a las alegaciones planteadas:

- Dña. M^a Dolores Agudo Valdés:

*“Que sea **admitida** ya que no modifica en nada el contenido de la documentación presentada originalmente”.-*

- Dña. M^a Jesús Quián Guerrero:



*“Revisado de nuevo su expediente en el Registro General del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, se comprueba que efectivamente presentó titulación académica de Licenciatura en Historia y expediente académico de FP de Grado Superior en Administración y finanzas
1º Que sea **admitida** ya que esta documentación fue presentada en tiempo y forma”.-*

Revisada la documentación presentada por los candidatos, y según las bases de selección mencionadas del Programa Mixto de Empleo y Formación, en virtud de las facultades que me atribuye el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Estimar las alegaciones presentadas por las razones expresadas en el informe antedicho de 22 de marzo de 2018.

SEGUNDO.- Aprobar la **LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS al puesto de ADMINISTRATIVO** a tiempo parcial incluido en el Programa Mixto de Empleo y Formación “Adecuación y puesta en valor del Paraje de las Fuentes del Marqués y otros espacios públicos” (Expte: 2017-03-95EFM-0023):

NOMBRE	APELLIDOS	RAZÓN DE EXCLUSIÓN	RESULTADO
Teresa	Martínez Sánchez		Admitida
Gloria María	Sánchez Guerrero	No experiencia laboral de 12 meses	No admitida
Natalia	López Jordán	No experiencia laboral de 12 meses	Admitida
Marta	Melenchón Cruz	No experiencia laboral de 12 meses	No admitida
Cristina	Riquelme Yepes	No experiencia laboral de 12 meses	No admitida
Dolores	Sánchez Sánchez		Admitida
José de los Ángeles	López López		Admitido
Francisca	Garrido Ortega		Admitida
María Teresa	Zambudio Lorca		Admitida
María Luz	Martínez Marín		Admitida
Cipriano	Sánchez Sánchez		Admitido
María Jesús	Quián Guerrero		Admitida
Rocío	López Fernández		Admitida
Ana Caridad	Ródenas Calvache		Admitida



María Ángeles	Picón Martínez		Admitida
María Josefa	De la Ossa Escudero		Admitida
María Lucía	Rojo Sánchez		Admitida
Lorena	Fernández Sabatell	No experiencia laboral de 12 meses	No admitida
María Dolores	Berbel Marín		Admitida
Carmen María	Martínez García		Admitida
Natividad	Munuera del Amor		Admitida
Concepción	Marín Muñoz		Admitida
María Encarna	Del Toro Navarro		Admitida
Luisa	Egea Pastor		Admitida
Elisabeth	Del Amor Rodríguez		Admitida
Juana María	Sánchez Robles		Admitida
Pedro Alonso	Olmo Rodríguez	No experiencia laboral de 12 meses	No admitido
Diego	Martínez López	No experiencia laboral de 12 meses	No admitido
María del Carmen	Pérez Maiquez	No experiencia laboral de 12 meses	No admitida
Rosario	Muñoz López		Admitida
Ana Isabel	Robles Robles		Admitida
Juana Esther	Gómez García		Admitida
Francisca	Marín Giménez		Admitida
María del Carmen	Sánchez Montoya		Admitida
María del Carmen	Sánchez Rodríguez		Admitida
Josefa	Sánchez Martínez		Admitida
María Gertrudis	Fernández Guillén		Admitida
Almudena	Martínez García		Admitida
José	Garrigos Torrecilla		Admitida
Josefa	Jiménez Martínez		Admitida



María Josefa	López Picón		Admitida
María Dolores	Villar García		Admitida
Encarnación	Lisón Martínez		Admitida
María Luisa	Candel López		No admitida
María de los Ángeles	Fernández Martínez		Admitida
María Dolores	Agudo Valdés		Admitida

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la Web municipal, anunciando a los siguientes aspirantes que las **entrevistas personales** tendrán lugar el día **27 de marzo de 2018**, a las **10:00 horas a los 10 primeros, a las 11:30 desde el nº11 y hasta el nº20, a las 13:30 desde el nº 21 hasta el nº 38**, en la Sala de Cristal del Consistorio Municipal, sito en Plaza del Arco, 1, debiendo ir provistos de Documento Nacional de Identidad:

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	RESULTADO
1	Teresa	Martínez Sánchez	Admitida
2	Natalia	López Jordán	Admitida
3	Dolores	Sánchez Sánchez	Admitida
4	José de los Ángeles	López López	Admitido
5	Francisca	Garrido Ortega	Admitida
6	María Teresa	Zambudio Lorca	Admitida
7	María Luz	Martínez Marín	Admitida
8	Cipriano	Sánchez Sánchez	Admitido
9	María Jesús	Quián Guerrero	Admitida
10	Rocío	López Fernández	Admitida
11	Ana Caridad	Ródenas Calvache	Admitida
12	María Ángeles	Picón Martínez	Admitida
13	María Josefa	De la Ossa Escudero	Admitida
14	María Lucía	Rojo Sánchez	Admitida
15	María Dolores	Berbel Marín	Admitida
16	Carmen María	Martínez García	Admitida
17	Natividad	Munuera del Amor	Admitida
18	Concepción	Marín Muñoz	Admitida
19	María Encarna	Del Toro Navarro	Admitida
20	Luisa	Egea Pastor	Admitida
21	Elisabeth	Del Amor Rodríguez	Admitida
22	Juana María	Sánchez Robles	Admitida
23	Rosario	Muñoz López	Admitida



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

CIF – P3001500B

SECRETARIA GENERAL

24	Ana Isabel	Robles Robles	Admitida
25	Juana Esther	Gómez García	Admitida
26	Francisca	Marín Giménez	Admitida
27	María del Carmen	Sánchez Montoya	Admitida
28	María del Carmen	Sánchez Rodríguez	Admitida
29	Josefa	Sánchez Martínez	Admitida
30	María Gertrudis	Fernández Guillén	Admitida
31	Almudena	Martínez García	Admitida
32	José	Garrigos Torrecilla	Admitida
33	Josefa	Jiménez Martínez	Admitida
34	María Josefa	López Picón	Admitida
35	María Dolores	Villar García	Admitida
36	Encarnación	Lisón Martínez	Admitida
37	María de los Ángeles	Fernández Martínez	Admitida
38	María Dolores	Agudo Valdés	Admitida

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a los miembros del Tribunal, para su conocimiento y a los efectos correspondientes”.

En Caravaca de la Cruz, a veintitrés de marzo de dos mil dieciocho, D. José Moreno Medina, el Alcalde-Presidente.



